Alcaldía de MONTERÍA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM LORENZO MARÍA LLERAS
Resolución 0750 de 2009 de Secretaría de Educación Municipal.
Preescolar, Básica y Media Técnica
DANE: 123001002516 / NIT: 891000885-4
K 6 #77-869 Ruta 21 Kilometro 5 vía Montería – Cereté, sentido Norte -Sur
e-mail: eduinem@gmail.com

Montería, 15 DE ABRIL DE 2026

Señor (a)
YANIT DE JESUS ANAYA MADERA
Rep. Legal de ECUANIMES S.A.S.
Dir. CRA 18bis # 48B – 16 B/ El Mora – Montería
Correo electrónico: ecuanimes2023@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA LA REALIZACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN CONTABLE Y CONTRACTUAL INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ESCOLAR, POR MEDIO DEL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, NO ATENDIDOS POR PERSONAL DE PLANTA DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 2.3.1.6.3.16 DEL DECRETO 1075 DE 2015 QUE PERMITEN SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM "LORENZO MARIA DE LLERAS" DE MONTERIA Nº RE-PS-001-2026

Atento saludo.

De conformidad con el asunto de la referencia me permito comunicarle que la oferta presentada por usted representa para la Institución Educativa la mayor favorabilidad según proceso de selección adelantado para la escogencia de contratista para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN CONTABLE Y CONTRACTUAL INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ESCOLAR, POR MEDIO DEL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, NO ATENDIDOS POR PERSONAL DE PLANTA DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 2.3.1.6.3.16 DEL DECRETO 1075 DE 2015 QUE PERMITEN SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM "LORENZO MARIA DE LLERAS" DE MONTERIA Nº RE-PS-001-2026.

Por lo expuesto, comunico formalmente la selección de su perfil para el objeto contractual.

Cordialmente

Tatiana Negrete

TATIANA PAOLA NEGRETE REGINO
RECTOR